

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2018-00097-00  
Clase: PERTENENCIA  
Demandante: AUGUSTO DAVID DIMATE DIMATE  
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO CARRASCO  
Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS

Visto el Informe Secretarial y la solicitud que anteceden, el Juzgado **DISPONE**:

Fijase nuevamente el día 21 del mes de Octubre del año en curso, a partir de la hora de las 9:00, para llevar a cabo la diligencia de INSPECCION JUDICIAL al bien inmueble objeto de usucapir, la que se efectuara bajo las estrictas medidas de bioseguridad y distanciamiento.

Para la continuación de la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO consagrada por el art. 373 del C. G. del P., en la que se escucharán los alegatos finales y se proferirá la correspondiente sentencia, se señala el día 26 del mes de Octubre del corrientes año, a la hora de las 9:00, la que se realizara de manera **VIRTUAL** y a través de la aplicación **TEAMS**.

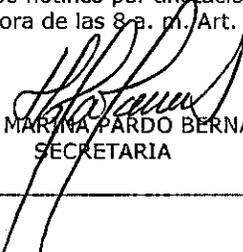
NOTIFIQUESE

LEIDY MILENA MOSQUERA  
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
UNE CUNDINAMARCA  
31/08/21

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA**  
**ESTADO NUMERO 020**

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 01 de Septiembre de 2021, a la hora de las 8 p. m. Art. 295 C.G.P.

  
FLOR MARINA PARDO BERNAL  
SECRETARIA